

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 02/2025

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 20 DE ENERO DE 2025

En el marco de la Resolución PR N° 08/2023 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2024 "ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN (WALKIES TALKIES)" - ID N° 448.906, teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 4188/24 de fecha 18 de diciembre de 2024, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por la cual en lo pertinente resolvió: "...2. Anular la adjudicación y, en consecuencia, retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas. 3. Ordenar a la Convocante a que comuniqué a esta Dirección Nacional la resolución de resultado emitida y las notificaciones respectivas dentro del plazo de 15 (quince) días corridos, computados desde el día siguiente de la notificación de la presente resolución...";

El Comité de Evaluación procedió a realizar la reevaluación de las ofertas presentadas por los distintos oferentes en el marco del llamado referido, y que se detallan a continuación:

1. ANTECEDENTES:

- Acta de Apertura de Sobres N° 47 /2024 de fecha 13 de septiembre de 2024
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 40/2024
- Informe del Comité de Evaluación N° 42/2024 de fecha 09 de octubre de 2024
- Resolución PR N° 491/2024 de fecha 14 de octubre de 2024 (Contratante/adjudicación)
- Resolución DNCP 4188/24 de fecha 18 de diciembre de 2024 – de Cierre del Procedimiento de Protesta promovida por la Firma DATA LAB S. A.
- Notificación final -Cierre de Protesta N° 141/25- Industria Nacional del Cemento- de fecha 07/01/2025.

2. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la Sección IV, de la Evaluación de Ofertas, del Decreto N° 2264/2024 de fecha 01 de agosto de 2024, por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 de fecha 9 de diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas", en cumplimiento de las directrices contenidas en la Circular N° 48/24 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - Punto 4: Método de Evaluación, basada únicamente en precio.

El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL**

3. BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS/PRECIO REFERENCIAL

Ítem N°	Nombre de los Bienes	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Referencial Gs. (IVA Incluido)
SOLPED N° 10002282- GERENCIA INDUSTRIAL -DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO- FÁBRICA VALLEMI					
1	RADIO PORTATIL WALKIE-TALKIE	16	Unidad	4.316.525	69.064.400
SOLPED 10002343 -GERENCIA INDUSTRIAL -DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO- CIP. VILLETA					
2	RADIO PORTATIL WALKIE-TALKIE	31	Unidad	4.316.525	133.812.275
				TOTAL Gs. ítems 1 y 2	202.876.675

4.- OFERTAS ECONÓMICAS

Se efectuó la verificación aritmética de las planillas de precio y se adjunta cuadro de los ítems cotizados, en orden numérico de menor a mayor precio:

Ítem	Descripción	Cantidad/ Unidad de Medida	1. DATA LAB S. A.			2. SETCOM DE JOSÉ ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ			3. ASUCOM S.A.		
			Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total, Gs. (IVA Incluido)	Características	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total, Gs. (IVA Incluido)	Características	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Características
1	Radio portatil walkie-talkie	16 Unidades	3.652.000	58.432.000	Marca: Hytera Fabricante: Hytera Communications Corp.LTD Procedencia China	3.700.000	59.200.000	Marca: Fabricante Procedencia Kenwood/ Malasia	3.740.000	59.840.000	Marca: Motorola Fabricante: Motorola Solutions INC Procedencia: Malaysia/ Mexico
2	Radio portatil walkie-talkie	31 Unidades	3.652.000	113.212.000	Marca: Hytera Fabricante: Hytera Communications Corp.LTD Procedencia China	3.700.000	114.700.000	Marca Fabricante Procedencia Kenwood/ Malasia	3.740.000	115.940.000	Marca: Motorola Fabricante: Motorola Solutions INC Procedencia: Malaysia/ Mexico
Total Gs.				171.644.000			173.900.000			175.780.000	

Ítem	Descripción	Cantidad/ Unidad de Medida	4. INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S. A.			5. HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA		
			Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Características	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Características
1	Radio portátil walkie-talkie	16 Unidades	3.891.580	62.265.280	Marca: Motorola Fabricante: Motorola Solutions INC Procedencia: Malaysia/ Mexico	4.250.000	68.000.000	Marca: Motorola Fabricante: Motorola Procedencia: China/USA
2	Radio portátil walkie-talkie	31 Unidades	3.891.580	120.638.980	Marca: Motorola Fabricante: Motorola Solutions INC Procedencia: Malaysia/ Mexico	4.250.000	131.750.000	Marca: Motorola Fabricante: Motorola Procedencia: China/USA
Total Gs				182.904.260			199.750.000	

5.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el PBC, Sección Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL** en concordancia con lo que establece la Ley Nº 4558/11, contempla la aplicación de un margen del 40% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. Las firmas: **DATA LAB S. A., SETCOM DE JOSÉ ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ, ASUCOM S. A., INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S. A., y HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA,** no presentaron el

certificado puesto que los bienes ofertados por las mismas no son de origen nacional. Por lo tanto, no se realizó su aplicación y, por ende, no varían las posiciones de las ofertas económicas de los distintos oferentes según se detalló por ítem en el punto 4 del presente informe.

Observación: No existiendo nuevos documentos que considerar, nos ratificamos en el Informe del Comité de Evaluación N° 42/2024 de fecha 09 de octubre 2024 con relación al presente punto.

6.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a una nueva verificación de las ofertas recibidas correspondientes a las firmas **SETCOM DE JOSÉ ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ, y DATA LAB S. A.** (con base en la reevaluación, considerando su posicionamiento y comparación económica de las ofertas), a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal -Anexo I. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SETCOM DE JOSÉ ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ	DATA LAB S. A.
Formulario de Oferta - Lista de Precios (*)	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	No Aplica/ Persona física	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	Cumple
Documento de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple	Cumple

(*) PERIODO DE VALIDEZ DE OFERTAS Y GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEBIDAMENTE EXTENDIDA:

En atención a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas mediante la **Resolución DNCP N° 4188/24**, por la cual se resuelve en el punto 2 "Anular la adjudicación y, en consecuencia, retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas." y teniendo en cuenta que las ofertas datan del 13 de setiembre del 2024. En virtud a lo previsto en el PBC: "La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada. El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les solicitará ni permitirá que modifiquen sus ofertas". Por Nota CEO/INC N°003/2025, y Nota CEO/INC N°004/2025 se solicitó a las firmas: **SETCOM DE JOSÉ ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ, y DATA LAB S. A.**, la aceptación explícita del mantenimiento de las condiciones inicialmente ofertadas.

La firma **SETCOM DE JOSÉ DUARTE SANTA CRUZ**, respondió confirmando la vigencia de su oferta y presentó endoso de prórroga de vigencia de póliza de Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

La firma **DATA LAB S. A.** respondió confirmando la vigencia de su oferta y presentó para el efecto endoso de prórroga de vigencia de póliza de Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Cabe aclarar que la Póliza principal se encontraba aún vigente al momento de la reevaluación.

6.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ARTICULO 21 DE LA LEY 7021/22 EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 34 DE SU DECRETO REGLAMENTARIO

Seguidamente, se procedió a la evaluación de las firmas **SETCOM DE JOSE ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ, y DATA LAB S. A.**, en virtud a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7021/22 en concordancia con el artículo 34 de su Decreto Reglamentario N°2264/2024 y, a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado. Se constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, procediendo al siguiente análisis:

El área legal analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados. Se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

Así mismo, dicha área analizó los datos proporcionados por los oferentes y su cumplimiento de otros requisitos de calificación legal –ANEXO I, y en cuanto al registro de inhabilitados de la DNCP se verifica en el punto 17 del presente informe.

7.- OFERTA ECONÓMICA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA

Conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo 75, 2) Evaluación basada en precio. Punto: 2.1.3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación." Se seleccionó la oferta de la firma: **DATA LAB S. A.** ya que, resulta ser la oferta económica con el menor precio, y se procedió a analizarla en detalle.

8. DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS	DATA LAB S. A.
Perfil del Proveedor N°	181042 4 ✓
RUC N°	80030218-4 ✓
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Perfil del Proveedor N°181042 4/Cumple ✓
Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Perfil del Proveedor N°181042 4/Cumple ✓
Constancia de Registro de Beneficiarios Finales emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Perfil del Proveedor N°181042 4/Cumple ✓
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presentó ✓
Certificado de Cumplimiento Tributario	Perfil del Proveedor N°181042 4/Cumple ✓
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Perfil del Proveedor N°181042 4/Cumple ✓
Formulario de Declaración de Personas	Presentó ✓
Especificaciones Técnicas	Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Plan de entrega de los bienes	Presentó ✓
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados (bien legible) y/o Estados Financieros del Sistema Marangatu de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyente de IRE GENERAL –Capacidad Financiera	Presentó ✓
Documentos para Experiencia	Presentó ✓

Capacidad Técnica a. Hoja técnica del equipo ofertado; indicando de forma clara la marca y el modelo ofertado	a) Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Declaración Jurada del Tiempo de funcionamiento de los bienes, por 5 (cinco) años a partir de la fecha de entrega de los bienes	Presentó
Garantía Escrita del periodo de validez de los bienes por 12 (doce) meses	Presentó

8.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 77:**“...Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito”, se solicitó al oferente **DATA LAB S.A.**, los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a la **Nota-CEO/INC N° 003/2025** de fecha **09 de enero del 2025** enviadas por el Comité de evaluación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
DATA LAB S.A.	Periodo de validez de ofertas y Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Presentó
	Para Ítem 1 y 2 Documentación técnica que respalde el cumplimiento de la prueba de CHOQUE TERMICO según MIL-STD. (Indicándose de forma clara en dicho documento el modelo del equipo sometido a prueba) – Especificaciones Técnicas/ Capacidad Técnica	Presentó

9.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta de la firma **DATA LAB S. A.**, en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 75, numerales 2, y 2.1.3:** “...será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la contratación como, Especificaciones Técnicas, Plan de Entrega de los Bienes, Experiencia, y Capacidad Técnica de la Firma.

9.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES, Y CAPACIDAD TÉCNICA

La Gerencia Industrial, en carácter de área requirente, realizó el análisis de las especificaciones técnicas, el plan de entrega de los bienes y la capacidad técnica de la firma **DATA LAB S. A.**, concluyendo en su **Informe Técnico de fecha 14 de enero de 2025** el cual forma parte del presente informe de evaluación y **ANEXO II, que se resume a continuación:**

OFERENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES	CAPACIDAD TÉCNICA
DATA LAB S. A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

9.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. **Experiencia Requerida:** "El oferente o Fabricante deberá demostrar la experiencia en la provisión de (walkies talkies y/o equipos de comunicación y/o radio enlaces de microondas y/o equipos de radios móviles y/o equipos de comunicación de datos) , en instituciones públicas o privadas con facturas de venta contado o facturas de venta a crédito con sus recibos cancelatorios o facturas a créditos con su certificado de cumplimiento o acta de recepción total cuya suma en los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023), represente como mínimo el 30% del monto total de su oferta.

DATA LAB S. A.						
Monto total ofertado Gs.	Monto Requerido 30% Gs	Factura N°	Fecha de la factura	Institución Pública/Privada	Acta de Recepción	Monto Demostrado Gs.
171.644.000	51.493.200	001-002-0017965	22/05/2023	BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	Según Contrato N°109/2021 de fecha 07/12/2021	187.298.550
TOTAL Gs.						187.298.550
Obs.: Se adjunta copia de la Factura a crédito con su Certificado de cumplimiento correspondiente. Anexo IV						

OFERENTE	EXPERIENCIA
DATA LAB S. A.	Cumple

10.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma DATA LAB S. A., se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Para contribuyente de IRE GENERAL

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023)

Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023)

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo

Data Lab S.A.			
Ratio de liquidéz	2021	2022	2023
Mayor o Igual que 1			
Activo Cte.	82.720.498.981	112.041.106.906	91.579.052.349
Pasivo Cte.	44.997.030.377	71.953.337.780	49.868.563.878
	1,84	1,56	1,84
	Promedio		1,74
CUMPLE			

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	2021	2022	2023
Pasivo Total	44.997.030.377	71.963.337.780	49.868.563.878
Activo Total	88.883.276.508	117.626.170.288	96.593.436.198
	0,51	0,61	0,52
	Promedio		0,54
CUMPLE			

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	2021	2022	2023
Utilidad despúes de Imp.	1.128.706.138	1.696.972.058	970.842.823
Capital	30.000.000.000	30.000.000.000	30.000.000.000
	0,04	0,06	0,03
	Promedio		0,04
CUMPLE			

En base a los cálculos se concluyó que la firma **DATA LAB S. A.** cumple con los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad y acredita suficientemente su capacidad financiera. **ANEXO III.-**

11.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el PBC **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 5 Análisis de precios ofertados:** "...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación." Se realizó un análisis de los precios ofertados y no se solicitó desglose de precios, puesto que la oferta de la firma **DATA LAB S. A.** no presenta dicha variación.

12.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, conforme se verifica en la carpeta de antecedentes del proceso, por efecto de la anulación dispuesta por la DNCP quedó sin efecto la suscripción del contrato en el ejercicio anterior, por lo que, no tuvo principio de ejecución. En tal sentido obtener un nuevo certificado de disponibilidad presupuestaria estaría supeditada a la aprobación del Presupuesto General de Gastos y el Plan Financiero para el presente Ejercicio Fiscal 2025.

13.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna

14.- HABILITACIÓN DE EMPRESAS OFERENTES

Se verificó que la empresa **DATA LAB S. A.** se encuentra habilitada actualmente conforme al sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – **Anexo V.**

15.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas en el presente informe en virtud a los **critérios de adjudicación** del PBC, y conforme a lo establecido en el **artículo 55** de la **Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas,”** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

15.1 ADJUDICAR el proceso de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 18/2024 “ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN (WALKIES TALKIES)” - ID Nº448.906,** a la firma **DATA LAB S. A.,** con **RUC Nº 80030218-4,** por el monto total de guaraníes, Ciento setenta y un millones seiscientos cuarenta y cuatro mil (**GS.171.644.000**) **IVA incluido** puesto que resulta ser la oferta más económica que cumple con lo exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

Ítem N°	Nombre de los Bienes	Cantidad	Unidad De medida	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Característica	OG*
SOLPED 10002282- GERENCIA INDUSTRIAL -DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO- FÁBRICA VALLEMI							
1	RADIO PORTATIL WALKIE-TALKIE	16	Unidad	3.652.000	58.432.000	Marca: HYTERA Fabricante: HYTERA COMMUNICATIONS CORP. LTD. Procedencia: CHINA	536
SOLPED 10002343 -GERENCIA INDUSTRIAL -DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO- CIP. VILLETA							
2	RADIO PORTATIL WALKIE-TALKIE	31	Unidad	3.652.000	113.212.000	Marca: HYTERA Fabricante: HYTERA COMMUNICATIONS CORP. LTD. Procedencia: CHINA	536
TOTAL ítems 1 y 2					171.644.000		

*El O.G corresponde al detalle del costo y línea presentaría estimada por el Dpto. de Programación y Evaluación de la UOC, según Carta Interna DPE Nº276/2024 y su anexo (Fs.045 y 044)

15.2.-CONFIRMAR como Administradores de Contrato a los siguientes **funcionarios,** conforme a lo establecido en la Sección Modelo de Contrato del Pliego de Bases y Condiciones, para los ítems:

ITEM Nº 1: Ing. Crithian Vallejos, Director Interino de la Unidad de Mantenimiento - Fábrica Vallemi;

ITEM Nº 2: Ing. Antonio Oviedo, Director Interino de la Unidad de Mantenimiento - CIP Villeta

15.3.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) la **comunicación** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) del resultado de la reevaluación del **proceso licitatorio.**




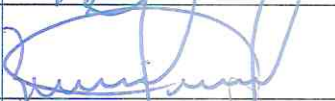

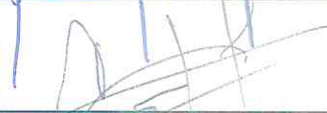



15.4.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a tramitar ante la Gerencia Financiera la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) previo a la **suscripción** del Contrato, como así las gestiones ante la DNCP, para la obtención del Código de Contratación (CC) **correspondiente** una vez suscrito el contrato respectivo.



15.5.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente,

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº18/2024 "ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN (WALKIES TALKIES)" - ID Nº448.906			
Nº	Cargo	Nombre	Firma
1	Coordinador de Comité de Evaluación	 Lic. Cynthia Caballero B. Coord. de Comité de Evaluación Industria Nacional del Cemento	
2	Secretario General	 Abg. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	 Abog. Manuel Augusto Zárate G. Asesor Jurídico Industria Nacional del Cemento	
4	Gerente Industrial	 Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
5	Gerente Financiero	AUSENTE SE AGUANTA C.I 6900 Nº 10/2025	

CARTA INTERNA GPDO NRO. 10/2025

A : Comité de Evaluación
DE : Gerencia de Personas y Desarrollo Organizacional
FECHA: 17/01/2025
REF. : Informe

En atención a la consulta formulada por la responsable del Comité de Evaluación, Lic. Cinthia Caballero, se informa para lo que hubiere lugar, que desde la fecha 16 al 31 de enero del 2025, el Gerente Financiero, Lic. Luis Ayala, se encuentra en usufructo de sus vacaciones.

Atentamente.



Firmado Digitalmente por
PABLO ALBERTO MARTINEZ GONZALEZ
Gerente de Personas y D.O.
Industria Nacional del Cemento

Misión:
Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país.

Visión:
Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.